

Santo Domingo, D.N.
11 de abril del 2023

GAF-0280

Señor
Lic. Ernesto A. Bournigal
Superintendente del Mercado de Valores
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gazcue, Santo Domingo, R.D.

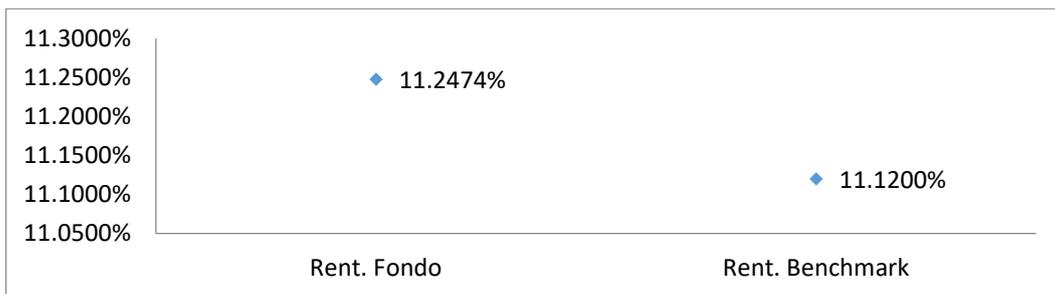
Atención : Dirección de Oferta Pública

Referencia : Hecho Relevante relativo al Benchmark seleccionado para el Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya para el mes de marzo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento con el artículo 241 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Art. 84 párrafo II literal g y el Anexo XIII de la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión R-CNV-2017-35-MV, la Norma que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación del Mercado R-CNMV-2022-10-MV y la sección 4.4.7 del Reglamento Interno del Fondo, la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Reservas, S.A., inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVAF-013, en calidad de administradora del **Fondo Mutuo Corto Plazo Reservas Quisqueya**, inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVFIA-020, tiene a bien informarles la comparación del Benchmark versus la tasa de rendimiento presentada por el fondo durante el mes de marzo de 2023.

El benchmark corresponde a la tasa de interés pasiva promedio de la Banca Múltiple, en el plazo de 0 a 30 días, publicada por el Banco Central de la República Dominicana, correspondiente al cierre del mes de marzo de 2023.



Sin más,

Se despide cordialmente,

José Miguel Castillo Aroca
Gerente Administrador de Fondos



ANEXO

Tasa Interés Pasiva 0-30 días

Tasas de Interés Pasivas en Moneda Nacional de los Bancos Múltiples 2017-2023

PROMEDIO PONDERADO EN % NOMINAL ANUAL

Periodo	Certificados Financieros y/o Depósitos a Plazo								Promedio	
	Plazos								Ponderado	Simple
	0-30 días	31-60 días	61-90 días	91-180 días	181-360 días	De 361 días a 2 años	Mas de 2 años hasta 5 años	Mas de 5 años		
*2023 1/	10.0535	9.9716	10.4626	10.0755	9.0063	8.6540	9.9934	10.2600	9.8792	9.8824
Enero	10.7669	9.5368	9.9663	10.2040	8.4601	8.2788	8.9972	10.0000	9.7597	9.6080
Febrero	9.2937	10.8509	10.3752	9.6836	8.7790	8.8254	10.0425		9.5807	9.6762
Marzo	11.1200	10.2183	10.9388	10.1936	9.4107	8.8464	10.5660	10.2658	10.2344	10.0804

